

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22371 *EKOAMA, S. L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MINIÑO Y RODRÍGUEZ, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las dos sociedades informan que el 26 de Mayo de 2011, por los respectivos socios únicos, se decidió la fusión de ambas con la absorción por "Ekoama, S.L.U." de "Miniño y Rodríguez, S.L.U.", con traspaso en bloque del patrimonio de esta sociedad absorbida a "Ekoama, S.L.U.", que queda subrogada en la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de "Miniño y Rodríguez, S.L.U."

Los acreedores de cada una de las sociedades tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión; y durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Se pone a disposición de los trabajadores la documentación que preceptúa el artículo 39.1 de la Ley 3/2009 para informarles del objeto y alcance de la operación de fusión, en especial de los motivos de la transmisión empresarial y de su repercusión sobre el empleo. Los representantes de los trabajadores podrán pedir la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Poio, 30 de mayo de 2011.- El Administrador de ambas sociedades, don Magín A. Froiz Planes.

ID: A110047076-1